



PUNTO DE ACUERDO  
PA-CHPCPyDI/012/2018-2021  
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,  
CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO 2018-2021

PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, PARA RESOLVER SOBRE EL OFICIO TMG/0495/2021, A EFECTO DE INCORPORAR COMO ANEXO AL DICTAMEN CHPCPYDI/157/2018-2021, EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS MODIFICADO 2021, QUE CONTEMPLA LAS CATEGORÍAS DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.

ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** En fecha 30 de abril del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a Virginia Hernández Marín, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/0411/2021 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 03 de mayo del año 2021, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de movimientos compensados de recursos municipales 2021, para dar suficiencia presupuestal a las partidas que se aplicarán derivado de la restructuración y homologación salarial contemplada en el Fondo Estatal 2021, para los elementos de la policía municipal adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mediante oficio S.S.C./0503/2021.

**SEGUNDO.-** A efecto de resolver sobre el oficio TMG/0411/2021, suscrito por el Tesorero Municipal, el Ayuntamiento de Guanajuato, en sesión ordinaria número 49 de fecha 13 de mayo de 2021, aprobó el dictamen CHPCPyDI/157/18-21, relativo a la propuesta de movimientos compensados de recursos municipales 2021, para dar suficiencia presupuestal a las partidas que se aplicarán derivado de la restructuración y homologación salarial contemplada en el Fondo Estatal 2021, para los elementos de la policía municipal adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mediante oficio S.S.C./0503/2021.

**TERCERO.-** Con fecha 04 de junio de 2021, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a Virginia Hernández Marín, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/0495/2021 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 04 del mismo mes y año, mediante el cual remite el tabulador modificado 2021 que contempla las categorías de la Comisaría de la Policía Preventiva, a efecto de que sea



incorporado como anexo del dictamen CHPCPyDI/157/18-21, de conformidad al anexo único del presente punto de acuerdo.

### FUNDAMENTO LEGAL

**ÚNICO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente punto de acuerdo, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente punto de acuerdo, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

**SEGUNDO.-** El artículo 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, configura al Municipio como un orden de gobierno encabezado por el Ayuntamiento, el cual ejerce sus facultades constitucionales de manera exclusiva y directa; asimismo, la fracción II del artículo en cita confiere a los Ayuntamientos personalidad jurídica, posibilitando la administración libre e independiente de su patrimonio, actuación que deberá ceñirse a las bases establecidas en la leyes que para ese efecto sean emitidas.

Además, la fracción IV del propio numeral 115 constitucional, dota a los municipios de la facultad de administrar libremente su hacienda, otorgándoles competencia para ejercer los recursos de manera directa, o por quien ellos autoricen, en los términos de las leyes.

**TERCERO.-** Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación de la Tesorería Municipal ante esta Comisión, es viable atender la solicitud a efecto de incorporar al dictamen CHPCPyDI/157/18-21, el tabulador modificado de sueldos y salarios 2021 que contempla las categorías de la Comisaría de la Policía Preventiva del municipio de Guanajuato del conformidad al anexo único del presente punto de acuerdo, toda vez que no existen alteraciones o cambios en los montos descritos y aprobados en dicho documento.



## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Esta Comisión es competente para emitir el presente punto de acuerdo de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

**SEGUNDO.-** Se aprueba incorporar como anexo del dictamen CHPCPyDI/157/18-21, el tabulador modificado de sueldos y salarios 2021 que contempla las categorías de la Comisaria de la Policía Preventiva del municipio de Guanajuato, con base en lo expuesto en el oficio número TMG/0495/2021 y anexos que forma parte integral del presente punto de acuerdo.

**TERCERO.-** Se eleva el presente punto de acuerdo al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo acordaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad quienes en su análisis intervinieron.

Lic. Virginia Hernández Marín,  
Presidenta.

Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,  
Secretario.

Lic. José Luis Vega Godínez,  
Vocal.

C.P. María Elena Castro Cerrillo,  
Vocal.

Lic. María Esther Garza Moreno,  
Vocal.



AYUNTAMIENTO 2018-2021  
**GUANAJUATO**

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

**Coordinación General de Finanzas**  
**Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas**

**Oficio. TMG/0495/2021**

**Asunto:** Se envía tabulador de sueldos y salarios 2021.

Guanajuato, Gto., 04 de junio de 2021



**Lic. Virginia Hernández Marín**  
**Presidenta de la Comisión de Hacienda,**  
**Patrimonio y Cuenta Pública**  
**Presente.**

En relación al acuerdo celebrado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., en la pasada Sesión Ordinaria Número 49, celebrada el 13 de Mayo del año en curso, en específico el punto número 4, en la que se presentó y autorizó el Dictamen CHPCPyDI/157/18-21, referente a la propuesta de movimientos compensados de recursos municipales, para la restructuración y homologación salarial de los elementos de la Policía adscritos a la Secretaría de Seguridad ciudadana.

Al respecto me permito enviar a Usted, el tabulador modificado 2021, que contempla las categorías de la Comisaría de la Policía Preventiva, de acuerdo a dicha restructuración antes mencionada, lo anterior para su consideración y autorización por el H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

  
**C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca**  
**Tesorero Municipal**

Con copia para: **C.P. Irma Mandujano García.- Coordinadora General de Finanzas.**  
**Lic. Edgar Alberto González López.-Director de la Función Edilicia.**  
Archivo.  
JAV/IMG/JLMG/mjut\*

## Tabulador de sueldos y salarios "PRESUPUESTO 2021" FONDO ESTATAL

Plaza (FORMATO)	Percepción mensual bruta										Deducciones			Total percepción mensual más proporción de aguinaldo y prima vacacional	Costo patronal			Costo mensual bruto	Costo anual bruto
	Sueldo base mensual	Prestaciones adicionales mensuales [12]					Total percepción mensual bruta	ISR	Seguridad social	Total deducciones	Total percepción mensual neta	Seguridad social	Impuesto sobre nómina		Fondo de Ahorro				
		Premio de Asistencia	Apoyo Familiar Múltiple	Despensa	Apoyo Seguridad Social	Apoyo Seguridad Social													
COMISARIO	17,368.91	1,941.84	21,967.24	1,064.58	2,865.87	45,208.44	7,684.47	2,865.87	10,550.34	34,658.10	14,476.18	1,197.61	-	56,500.06	678,000.72				
SUBDIFICAL	14,303.98	1,599.19	11,613.38	1,064.58	2,360.16	30,941.27	4,447.77	2,360.16	6,807.93	24,133.34	10,454.48	818.87	-	39,638.27	475,659.20				
POLICIA 1*	12,014.71	1,343.25	9,353.26	1,064.58	1,982.43	25,758.22	3,409.95	1,982.43	5,392.38	20,365.84	8,797.28	681.39	-	33,358.92	400,307.07				
POLICIA 2*	11,056.90	1,236.16	6,256.93	1,064.58	1,824.39	21,438.96	2,521.11	1,824.39	4,345.50	17,093.46	7,577.42	566.74	-	28,162.71	337,952.50				
POLICIA 3*	9,360.56	1,046.51	4,823.57	1,064.58	1,544.49	17,839.71	1,812.10	1,544.49	3,356.59	14,483.12	6,400.71	471.28	-	23,789.13	285,469.55				
POLICIA	7,716.85	862.74	3,922.81	1,064.58	1,273.28	14,840.25	1,259.59	1,273.28	2,532.87	12,307.38	5,379.05	391.76	-	20,102.98	241,235.75				

[12] Especificar el contenido de las prestaciones adicionales. Ej. Compensaciones, bonos, ayudas, sobresueldos, etc.

TABULADOR MODIFICADO 2021 (MENSUAL) FONDO ESTATAL

					+%INC								
P601	P6	COMISARIO/A	C	1	0%	17,368.91	1,941.84	21,967.24	1,064.58	2,865.87	45,208.44	14,565.79	59,452.21
P501	P5	SUBOFICIAL	C	2	1.74%	14,303.98	1,599.19	11,613.38	1,064.58	2,360.16	30,941.27	9,969.03	40,689.90
P401	P4	POLICIA 1°	C	7	1.74%	12,014.71	1,343.25	9,353.26	1,064.58	1,982.43	25,758.22	8,299.09	33,873.83
P301	P3	POLICIA 2°	C	23	1.74%	11,056.90	1,236.16	6,256.93	1,064.58	1,824.39	21,438.96	6,907.46	28,193.71
P201	P2	POLICIA 3°	C	69	1.74%	9,360.56	1,046.51	4,823.57	1,064.58	1,544.49	17,839.71	5,747.81	23,460.45
P101	P1	POLICIA	C	208	1.74%	7,716.85	862.74	3,922.81	1,064.58	1,273.28	14,840.25	4,781.41	19,515.95

310



**DICTAMEN**  
**CHPCPyDI/157/18-21**  
**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,**  
**CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO**  
**2018-2021**

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/0411/2021, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de movimientos compensados de recursos municipales 2021, para dar suficiencia presupuestal a las partidas que se aplicarán derivado de la restructuración y homologación salarial contemplada en el Fondo Estatal 2021, para los elementos de la policía adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mediante oficio S.S.C./0503/2021.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Con fecha 30 de abril del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a Virginia Hernández Marín, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/0411/2021 y anexos, recibido en la oficina de sindicos y regidores el día 03 de mayo del año 2021, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de movimientos compensados de recursos municipales 2021, para dar suficiencia presupuestal a las partidas que se aplicarán derivado de la restructuración y homologación salarial contemplada en el Fondo Estatal 2021, para los elementos de la policía adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mediante oficio S.S.C./0503/2021.

**SEGUNDO.-** De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Creación presupuestal a la partida 1132, programa, componente y actividad E0245.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva) por la cantidad de \$578,557.28 (Quinientos setenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete pesos 28/100 moneda nacional), para dar suficiencia presupuestal a la restructuración y homologación salarial contemplada en el fondo estatal 2021, para los elementos de la policía adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de conformidad al oficio DHR./0320/2021.
- b) Creación presupuestal a la partida 1321, programa, componente y actividad E0245.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva) por la cantidad de \$27,830.45 (Veintisiete mil ochocientos treinta pesos 45/100 moneda nacional), para dar suficiencia presupuestal a la restructuración y homologación salarial contemplada en el fondo estatal 2021, para los elementos

DICTAMEN CHPCPyDI/157/18-21



- de la policía adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de conformidad al oficio DHR./0320/2021.
- c) Creación presupuestal a la partida 1323, programa, componente y actividad E0245.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva) por la cantidad de \$113,593.66 (Ciento trece mil quinientos noventa y tres pesos 66/100 moneda nacional), para dar suficiencia presupuestal a la restructuración y homologación salarial contemplada en el fondo estatal 2021, para los elementos de la policía adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de conformidad al oficio DHR./0320/2021.
  - d) Creación presupuestal a la partida 1411, programa, componente y actividad E0245.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva) por la cantidad de \$137,407.35 (Ciento treinta y siete mil cuatrocientos siete pesos 35/100 moneda nacional), para dar suficiencia presupuestal a la restructuración y homologación salarial contemplada en el fondo estatal 2021, para los elementos de la policía adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de conformidad al oficio DHR./0320/2021.
  - e) Creación presupuestal a la partida 1413, programa, componente y actividad E0245.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva) por la cantidad de \$219,381.91 (Doscientos diecinueve mil trescientos ochenta y un pesos 91/100 moneda nacional), para dar suficiencia presupuestal a la restructuración y homologación salarial contemplada en el fondo estatal 2021, para los elementos de la policía adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de conformidad al oficio DHR./0320/2021.
  - f) Creación presupuestal a la partida 1592, programa, componente y actividad E0245.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva) por la cantidad de \$457,975.57 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y cinco pesos 57/100 moneda nacional), para dar suficiencia presupuestal a la restructuración y homologación salarial contemplada en el fondo estatal 2021, para los elementos de la policía adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de conformidad al oficio DHR./0320/2021.
  - g) Creación presupuestal a la partida 3981, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva) por la cantidad de \$28,279.15 (Veintiocho mil doscientos setenta y nueve pesos 15/100 moneda nacional), para dar suficiencia presupuestal a la restructuración y homologación salarial contemplada en el fondo estatal 2021, para los elementos de la policía adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de conformidad al oficio DHR./0320/2021.
  - h) Disminución presupuestal a la partida 8511, programa, componente y actividad E0245.C3A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0805 (Secretaría de Seguridad Ciudadana) por la cantidad de \$1,563,025.37 (Un millón quinientos sesenta y tres mil veinticinco pesos 37/100 moneda nacional), que se presupuestan de manera provisional hasta conocer las partidas de aplicación del recurso del Fondo Estatal de Seguridad 2021.

*[Handwritten signatures and initials]*



### FUNDAMENTO LEGAL

**ÚNICO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2,

DICTAMEN CHPCPyDI/157/18-21



fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

**SEGUNDO.-** Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

**SEGUNDO.-** Se aprueba la correspondiente Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de movimientos compensados de recursos municipales 2021, para dar suficiencia presupuestal a las partidas que se aplicarán derivado de la restructuración y homologación salarial contemplada en el Fondo Estatal 2021, para los elementos de la policía adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mediante oficio S.S.C./0503/2021, para quedar de la siguiente manera:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Presupuesto Modificado	Resto
31111-0807	Comisaría de la Policía Preventiva	-	1,563,025.37	-	-	-	1,534,746.22	-
31111-0805	Secretaría de Seguridad Ciudadana	2,253,256.00	-	-	1,563,025.37	-	690,230.63	-
<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>		<b>2,253,256.00</b>	<b>1,563,025.37</b>	<b>-</b>	<b>1,563,025.37</b>	<b>-</b>	<b>2,224,976.85</b>	<b>-</b>
<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>		<b>-</b>	<b>1,563,025.37</b>	<b>-</b>	<b>1,563,025.37</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/0411/2021 y anexos que forman parte del presente dictamen.

DICTAMEN CHPCPyDI/157/18-21



TERCERO.- Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración, aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad quienes en su análisis intervinieron.



Lic. Virginia Hernández Marín,  
Presidenta.



Lic. José Luis Vega Godínez,  
Vocal.



C. María Esther Garza Moreno,  
Vocal.



Lic. Magaly Liliانا Segoviano Alonso,  
Secretario.



C.P. María Elena Castro Cerrillo,  
Vocal.

DICTAMEN CHPCPyDI/157/18-21



03 MAR 2021  
 Buc 09:25  
 SINDICOS Y REQUERIDOS

AYUNTAMIENTO 2018-2021  
**GUANAJUATO**

Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021  
 Coordinación General de Finanzas  
 Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas  
 Oficio: TMC/0411/2021



Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato, Gto., 30 de abril de 2021

**Lic. Virginia Hernández Marín**  
**Presidenta de la Comisión de Hacienda,**  
**Patrimonio y Cuenta Pública**  
**Presente.**

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de movimientos compensados de recursos municipales 2021, para dar suficiencia presupuestal a las partidas que se aplicaran derivado de la restructuración y homologación salarial contemplado en el Fondo Estatal 2021, para los elementos de policía adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mediante oficio número S.S.C./0503/2021.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Porcentaje	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0807	Comisaría de la Policía Preventiva	-	1,563,025.37	-	-	-	-	1,534,746.22
31111-0805	Secretaría de Seguridad Ciudadana	2,253,256.00	-	-	1,563,025.37	-	-	690,230.63
<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>		<b>2,253,256.00</b>	<b>1,563,025.37</b>	<b>-</b>	<b>1,563,025.37</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,224,976.85</b>
<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>			<b>1,563,025.37</b>	<b>-</b>	<b>1,563,025.37</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

**Atentamente,**

**C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca**  
**Tesorero Municipal**

Con copia para: **C.P. Irma Mandujano García.- Coordinadora General de Finanzas.**  
**Lic. Edgar Alberto González López.-Director de la Función Edilicia.**  
 Archivo.  
 JAVIMGJLMG/mjut\*



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto., se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2021 dos mil veintinueve.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronóstico de Importe Modificado a su Propuesta
31111-0807	Comisaría de la Policía Preventiva	-	1,563,025.37	-	-	-	1,534,746.22
31111-0805	Secretaría de Seguridad Ciudadana	2,253,256.00	-	-	1,563,025.37	-	690,230.63
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	<b>2,253,256.00</b>	<b>1,563,025.37</b>	<b>-</b>	<b>1,563,025.37</b>	<b>-</b>	<b>2,224,976.85</b>
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>		<b>1,563,025.37</b>	<b>-</b>	<b>1,563,025.37</b>	<b>-</b>	

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I, II, III y VII, 80, 81, 83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

Lic. Virginia Hernández Marín  
Presidenta

Lic. José Luis Vega Godínez

C. María Esther García Moreno

Lic. Magaly Lillana Sandoval Alahiso  
Secretaría

C.P. María Elena Castro Cerón

Vocales



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
 SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS  
 SECRETARÍA DE SERVICIOS AL CIUDADANO

Cód.	F.F.	Programa	Componente	Actividad	Nº. de Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Distribución	Incremento Propositivo de Ingeniería	Importe Modificado a su Provisión	Asignación
31111-0807	110021					Rec. Municipales							
1.7.1		E0245.9999			1132	Sueldos de Confianza	578,557.28	578,557.28				578,557.28	
1.7.1		E0245.9999			1321	Prima Vacacional	27,830.45	27,830.45				27,830.45	
1.7.1		E0245.9999			1323	Gratificación de fin de año	113,593.66	113,593.66				113,593.66	
1.7.1		E0245.9999			1411	Aportaciones al ISSEG	137,407.35	137,407.35				137,407.35	
1.7.1		E0245.9999			1413	Aportaciones IMSS	219,381.91	219,381.91				219,381.91	
1.7.1		E0245.9999			1592	Otras prestaciones	457,975.57	457,975.57				457,975.57	
					3981	Impuesto sobre nóminas	28,279.15	28,279.15				28,279.15	
31111-0805						Secretaría de Seguridad Ciudadana	1,563,025.37	1,563,025.37				1,534,746.22	
1.7.1		E0245.C3A1			8511	Convenios de reasignación	2,253,256.00					690,230.63	
						Suma del Centro gestor	2,253,256.00					690,230.63	
						Sumas de Movimientos de la Transferencia	1,563,025.37	1,563,025.37					

Se requiere para dar suficiencia presupuestal aplicación de la reestructuración y homologación contemplado en el Fondo Estatal 2021, por elementos de policía adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Conforme al oficio DRH/0320/2021 de la Dirección de Recursos Humanos.

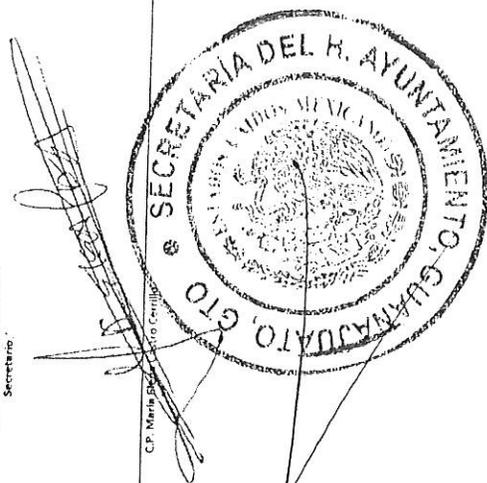
Se presupuesto de forma provisional esta partida; conocer en que partidas se iban a aplicar el del Fondo Estatal de Seguridad 2021.

*[Firma]*  
 Lic. Virginia Hernández Marín  
 Presidente

*[Firma]*  
 Lic. José Luis Vega Godínez

*[Firma]*  
 C. María Esther Cordero Moreno

*[Firma]*  
 Lic. Mapaly Ullarín Aguilino Alonso  
 Secretario



Oficio: S.S.C. 70503/2021  
Asunto: Ampliación presupuestal  
Capítulo 1000  
Guanajuato, Gto., 26 de Abril de 2021



**CONTADOR PÚBLICO  
JUAN ANTONIO VALDES FONSECA  
TESORERO MUNICIPAL  
P R E S E N T E.**

En seguimiento a la aplicación de la restructuración y homologación salarial del Fondo Estatal 2021, para los elementos de policía adscritos a esta Secretaría de Seguridad Ciudadana y en alcance al oficio número DRH./0320/2021, de fecha 23 de abril de 2021, signado por la Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz, en su calidad de Directora de Recursos Humanos, remito formato de solicitud de transferencias compensadas y líquidas para dar suficiencia presupuestal de recursos para dicha restructuración y homologación salarial.

Por lo anterior y con fundamento en el Capítulo II, Sección I, artículos 10 y 11 de las Disposiciones Administrativas y de Control Interno 2021, solicito su valioso apoyo para que sean sometidas para su autorización, ante la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento.

Seguro de contar con su apoyo me despido, enviándole un cordial saludo.

**Atentamente**

**MTRO. SAMUEL UGALDE GARCÍA  
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA**



Stamp: 29 ABR. 2021  
Handwritten: ELEA  
Handwritten: loido

- C.c.p.- Armando López Ramírez, Presidente Municipal Interino, para su superior conocimiento.
- C. Antonio Rangel Zúñiga, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, para su conocimiento.
- C.P. Irma Mandujano García, Coordinadora General de Finanzas, mismo fin.
- C.P. José Luis Meza García, Director de Inversión, Infraestructura y Programas, para atención.
- Archivo.

MUNICIPIO DE GUANAJUATO  
TESORERIA

**RECIBIDO**  
28 ABR. 2021

RECIBIO \_\_\_\_\_ HORA \_\_\_\_\_

**MUNICIPIO DE GUANAJUATO**

**DIGRAMA POR UNIDAD RESPONSABLE, PARTIDA PRESUPUESTAL Y MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

CeGe	F.F.	A.F.	Programa Componente/Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0807		1.7.1	EOZ45.9999		COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA							
				1132	Sueldos de Confianza	31,045,901.00		578,557.28			31,624,458.28	
				1321	Prima Vacacional	1,614,770.00		27,830.45			1,642,600.45	
				1323	Gratificación de fin de año	6,590,899.00		113,593.66			6,704,492.66	
				1411	Aportaciones al ISSEF	7,373,407.00		137,407.35			7,510,809.35	
				1413	Aportaciones IMSS	14,252,734.00		219,381.91			14,472,115.91	
				1592	Otras prestaciones	30,295,252.00		457,975.58			30,753,227.58	
				3981	Impuesto sobre nóminas	1,587,547.00		28,279.15			1,615,921.15	
					Suma del Centro gestor	92,760,600.00		1,563,025.38			94,323,625.38	
					Sumas de Movimientos de la Transferencia			1,563,025.38				

**INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

Lic. Virginia Hernández Marín

C. María Esther Garza Moreno

Vocales

Lic. Magaly Lilliana Segóviano Alonso  
Secretaria

C. María Elena Castro Cerrillo





DRH/0320/2021  
23 de abril 2021



Asunto: Solicitud de información por partida presupuestal Capítulo 1000

**Mtro. Samuel Ugalde García**  
Secretario de Seguridad Ciudadana  
Presente

*"80 Aniversario del Monumento al Pipila,  
Héroe Popular de la Insurgencia"*

En respuesta a su oficio S.S.C./0459/2021 y S.S.C./0485/2021 en el cual solicita se le informe el desglose de las partidas del Capítulo 1000 que se erogarán con el recurso asignado a la Reestructuración y Homologación Salarial del FONDO ESTATAL 2021, al respecto envío propuesta de transferencia con los importes solicitados.

Por lo anterior no omito mencionar que la suma de las partidas 1322 Sueldos Personal Confianza, 1321 Prima Vacacional, 1323 Gratificación Fin Año/Aguinaldo y 1592 Otras Prestaciones dan un importe de \$ 1'177,956.96 (Un millón ciento setenta y siete mil novecientos cincuenta y seis pesos 96/00 MN), que es el importe que se aplicara para el pago de los elementos de la Comisaria Preventiva por concepto de Reestructuración y Homologación Salarial; y la suma de la partida 1411 Aportaciones ISSEG, 1413 Aportaciones IMSS y 3981 Impuesto Sobre Nómina da un importe de \$385,068.41 (Trescientos ochenta y cinco mil sesenta y ocho pesos 41/00 MN) que sería el costo de las demás prestaciones a cargo del Municipio.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes y reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz**  
Directora de Recursos Humanos

- C.c.p.
- C. Armando López Ramírez.- Presidente Municipal Interino.- para su conocimiento
  - C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca.- Tesorero Municipal.- para su conocimiento
  - C.P. Irma Mandujano García.- Coordinadora General de Finanzas.- para su conocimiento
  - C.P. Alfredo López Márquez.- Coordinador General de Administración.- para su conocimiento
  - C.P. Jose Luis Meza García.- Director de Inversiones de Infraestructura y Programas.- para su conocimiento
  - Archivo
  - Minutario

SMMA/

*Recv:  
20/04/2021  
16:00 hrs*